



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No.11001 4189 034 **2021 00335** 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificado del auto de mandamiento de pago ejecutivo de fecha 05 de octubre de 2021 a la parte demandada JESSICA CASTAÑEDA LOZADA, conforme al artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

Déjese expresa constancia que la citada demandada dentro del término de Ley no contesto la demanda ni propuso excepciones.

En firme el presente proveído, ingrese nuevamente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, (3)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No.37 Hoy, 27 de julio de 2023. JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria
